Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MARÍA CAROLINA CASTRO URIBE
DEMANDADO : JAIR VALDERRAMA CALA
RADICACIÓN : 2018-00016

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de agosto de 2019. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

En atención al escrito que antecede, en primer lugar se indica al señor JAIR VALDERRAMA CALA que él carece de derecho de postulación, toda petición deberá elevarla a través de su apoderado judicial.

No obstante, se indica al señor Valderrama Cala que corresponde a las partes realizar y presentar la liquidación del crédito, el juzgado solamente la aprueba o no.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 23 **del**
09 SEP 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria